

EL SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA LA MANCHA APOYA LA REIVINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL IMD ANTE LOS INCIDENTES DE ESTA SEMANA Y SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA URGENTE DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA PODER CUBRIR LAS DEMANDAS DE SERVICIO DE LOS CIUDADANOS. EN LA ACTUALIDAD HAY 26 PLAZAS VACANTES sin cubrir en la plantilla orgánica (20 de Policía, 5 de Oficial y 1 de Inspector)

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, por medio de la presente, quiere trasladar su apoyo a los trabajadores del IMD y a los miembros del Comité de Empresa, en los incidentes que han sufrido este miércoles y jueves en la piscina municipal del Carlos Belmonte. Se venía venir...

Recordar que la Policía Local **realizaba hasta hace unos años, SERVICIO PERMANENTE** en las piscinas del Paseo de la Cuba y del Estadio Carlos Belmonte, donde con el paso de los años y la experiencia, se tenía la situación muy controlada, ya que los agentes eran habitualmente los mismos, realizaban servicio durante toda la semana y tenían un conocimiento prácticamente personalizado de los usuarios, especialmente de los más conflictivos, y la presencia policial en las instalaciones municipales era normalizada, lo que aportaba una importante grado de seguridad tanto a los usuarios como a los propios trabajadores.

Desde hace unos seis años, ya no se realiza este servicio por parte de la Policía Local, al desaparecer la partida presupuestaria existente, que ahora se destina al abono de la seguridad privada, pasando a realizar presencias de forma periódica o a requerimiento de los trabajadores, vigilantes de seguridad o usuarios cuando se produce algún incidente, por lo que se interviene solo cuando ya se producen los hechos y no de forma disuasoria cuando se realiza de forma permanente. Desde entonces el servicio se realiza por agentes de seguridad privada, con un margen de actuación muy limitada y que finalmente tienen que llamar a la Policía cuando se producen los incidentes.

Recordar que la vigilancia y custodia de los edificios e instalaciones municipales, es una de las funciones específicas de la Policía Local debe ejercer según establece la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No obstante la Ley de Seguridad Privada permite la prestación de servicios por vigilantes de seguridad privada, cuando así lo decida el órgano competente, y cumpliendo estrictamente las órdenes e instrucciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Lamentar las declaraciones del Concejal de Deportes, que además tiene la responsabilidad del área de Seguridad, que de forma automática solo plantea como solución en aumentar la seguridad privada, que si bien puede ser una medida inmediata, debería buscar otras medidas con participación directa de la Policía Local y atender la necesidad de ampliación urgente de la plantilla policial.

La realidad es que en la actualidad existe una **evidente y preocupante carencia de efectivos en el Cuerpo de la Policía Local**, si bien la Corporación ha incorporado tras los correspondientes procesos selectivos de la oferta del 2016, a 6 efectivos (2 todavía en

COMUNICADO DE PRENSA

CASTILLA - LA MANCHA

prácticas en el Curso Básico de la Escuela de Protección Ciudadana) y otro proceso de movilidad de otros 2 agentes que esperamos se ejecute de forma inmediata, estas incorporaciones son totalmente insuficientes. Este año 2017 todavía no se ha tratado ni aprobado, ni siquiera en la Mesa General de Negociación la Oferta Pública del año 2017, lo que hace prácticamente imposible la convocatoria de la misma antes de final de año, y teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo de la Policía Local, además de la fase de oposición necesita de un Curso Básico en la Escuela de Protección Ciudadana de CLM que comienza a primeros de cada año, y termina unos seis meses después, corremos el riesgo que si no se realiza de forma urgente la convocatoria de nuevas plazas, no puedan iniciar el curso y tengan que esperar al curso del 2019, **con lo que hasta el verano de 2019 no podrá haber nuevos efectivos.**

En la actualidad existen un total de 26 plazas vacantes sin cubrir en la Plantilla Orgánica de la Policía Local (20 en la categoría de Policía, 5 en la de Oficial y 1 de Inspector), plantilla orgánica diseñada hace más de 10 años. Esta falta de efectivos requiere de un esfuerzo extraordinario tanto de la Corporación como de los agentes policiales existentes para intentar cubrir todas las necesidades y eventos que van en aumento. Además está generando un **importante conflicto laboral en la plantilla**, ya que se están denegando continuamente días libres y vacaciones, aumentando los mínimos de servicio de forma unilateral, y al final de año la **plantilla** llega un **débito de más de 2.000 días de descansos no disfrutados**, y que inciden de forma negativa en el calendario laboral del año siguiente.

Por lo que requerimos que la Corporación se platee urgentemente entre sus prioridades inmediatas e inaplazables la convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes existentes, y hay que tener en cuenta que las plazas del servicio de Policía Local no se puede cubrir con interinos ni contratados, por lo que no nos podemos permitir dejar un año sin ejecutar la Oferta de Empleo, además de ser necesario un proceso progresivo pero permanente.

Recordar el **compromiso adquirido por nuestro Alcalde Javier Cuenca** en el acto institucional del aniversario de la creación de la Policía Local celebrado el pasado mes de octubre, en el que manifestó públicamente su **"intención de que existan todos los años procesos selectivos a través de las correspondientes ofertas de empleo público para cubrir las necesidades de la Policía Local y mejorar la seguridad de todos los albaceteños"**. Y hasta el momento desde el SPL CLM se tiene plena confianza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Alcalde, como ha venido haciendo hasta ahora en el área de seguridad, pero trasladan su gran preocupación por la tardanza de los procesos de este año 2017 y las fechas en las que nos encontramos.

Albacete a 23 de junio de 2017



Juan Pedro Rodríguez Montoro
Secretario Regional del SPL C-LM
670 422672

Sindicato Profesional de Policías Locales Castilla-La Mancha

